

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas."

SANTIAGO, 14 DIC 2007

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones.

El Decreto Supremo MOP N° 178 del 22 de marzo de 2005, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas"

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas", en especial su artículo 1.10.2.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 4160 de fecha 01 de diciembre de 2006, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas"

La Carta GG-SCCLR-61/2007 de fecha 01 de junio de 2007 de "Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A." en que solicita la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas"

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
4175
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

1742548.



07 DIC. 2007

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2107 de fecha 28 de junio de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2477 de fecha 02 de agosto de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas"

Acta de fecha 01 de octubre de 2007, de Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas"

Acta de fecha 20 de noviembre de 2007, de Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas"

Ord N° 69 de fecha 28 de noviembre de 2007, de Inspección Fiscal del contrato de concesión denominado "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas"

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza – Las Rejas".

Que a través de carta GG-SCCLR-61/2007 de fecha 01 de junio de 2007, "Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A." solicitó la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2107 de fecha 28 de junio de 2007, se designaron a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas"

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 2477 de fecha 02 de agosto de 2007, se dejó sin efecto la designación del Sr. Joel Prieto Villarreal como representante de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo en la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas", contenida en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2107 de fecha 28 de junio de 2007, designándose en su reemplazo a la Sra. Tania Fuenzalida Martínez.

Que mediante Acta de fecha 01 de octubre de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión denominado "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas", comunicó que de acuerdo a lo observado en terreno y a lo informado por la Inspección Fiscal, se estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas, extender el plazo de la Puesta en Servicio Provisoria en 30 días.

Que mediante Acta de fecha 20 de noviembre de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión denominado "Conexión Vial Avda. Suiza – Las Rejas", comunicó que de acuerdo a lo observado en terreno y a lo informado por la Inspección Fiscal, se estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas, autorizar la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del contrato de concesión.

Que mediante Ord. N° 69 de fecha 28 de noviembre de 2007, la Inspección Fiscal de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda. Suiza - Las Rejas", informó de acuerdo a lo indicado en el Art. 1.10.2 de las Bases de Licitación se ha dado cumplimiento a cada uno de los requisitos necesarios para la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra, junto con certificar la correcta ejecución de las obras del contrato, además de informar que han sido aprobados los Planos As Built y las correspondientes Memorias Explicativas según lo señalado en el Art. 1.9.2.12 de las Bases de Licitación.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 4175 / (Exento)



1. **AUTORIZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Conexión Vial Avda Suiza - Las Rejas".
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Sociedad Concesionaria formada por partidas aceptadas por el MOP en el periodo comprendido entre Junio de 2005 a Julio de 2007 alcanza a U.F. 846.695,54
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Explotación de Obras Viales de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Aguilera Poblete". The signature is stylized and somewhat cursive.

PATRICIO AGUILERA POBLETE
INGENIERO CIVIL
Director General de Obras Públicas